



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-004-2016-00595-00
Asunto:	Avoca conocimiento
Demandante:	VIRGELINA MAZO QUINCHIA Y OTROS.
Demandado:	INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA Y OTROS
Auto de S N° :	594V (1385)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 004 2016 00595 00, proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Medellín, conexo a los procesos con radicados Nros. 05001 31 03 004 2000 05589 y 05001 31 03 004 2014 0124 00, los cuales se componen de catorce (14) cuaderno con 180, 104, 123, 23, 217, 27, 32, 34, 12, 20, 06, 07, 08 y 35 folios respectivamente.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea23e979f96ee82e5cb73d393aa23035cff3a311da5f78114ee06df
734ff5dbf**

Documento generado en 05/10/2020 11:51:14 a.m.